

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	
Versión: 01		

Unidad o proceso responsable:	Secretaría de Hacienda
Información de contacto: John Jairo Manrique Hernández	
Cargo: Líder de Programa de la Unidad de Impuestos Varios.	E-mail: https://www.medellin.gov.co/es/pqrsd/
Teléfono: (604) 385 55 55	Ubicación: Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD

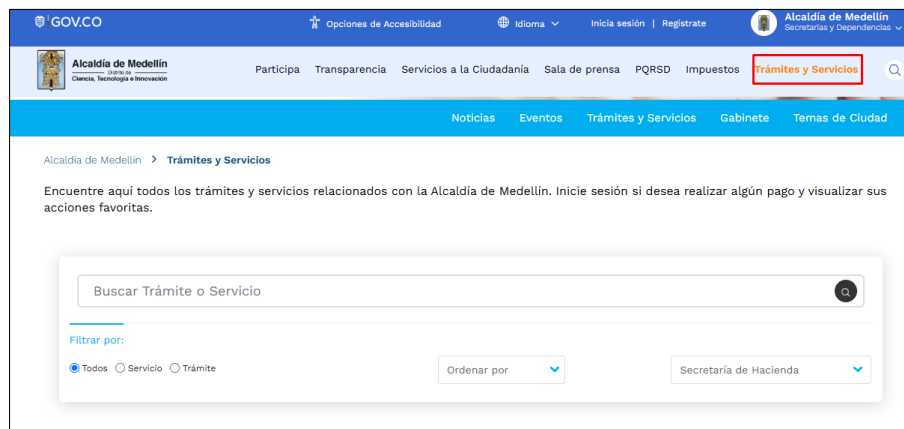
Descripción:	
Este documento describe los pasos para realizar la autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.	
Dirigido a:	Está dirigido a propietarios o poseedores de vehículos de servicio público destinados al transporte de pasajeros o carga por las vías de uso público y en general, a todos aquellos que se encuentren matriculados ante la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como vehículos de servicio público.
Pasos a seguir:	
El contribuyente cuenta con la opción de realizar la autoliquidación, consulta del estado cuenta, generar documento de cobro, realizar el pago y descargar la constancia de pago del Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público a través del portal web del Distrito o de manera presencial en las taquillas de Servicios Tributarios.	
1. Ingresar al portal web 1.1 Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co	
	

IN-GEHA-771, Versión 01.

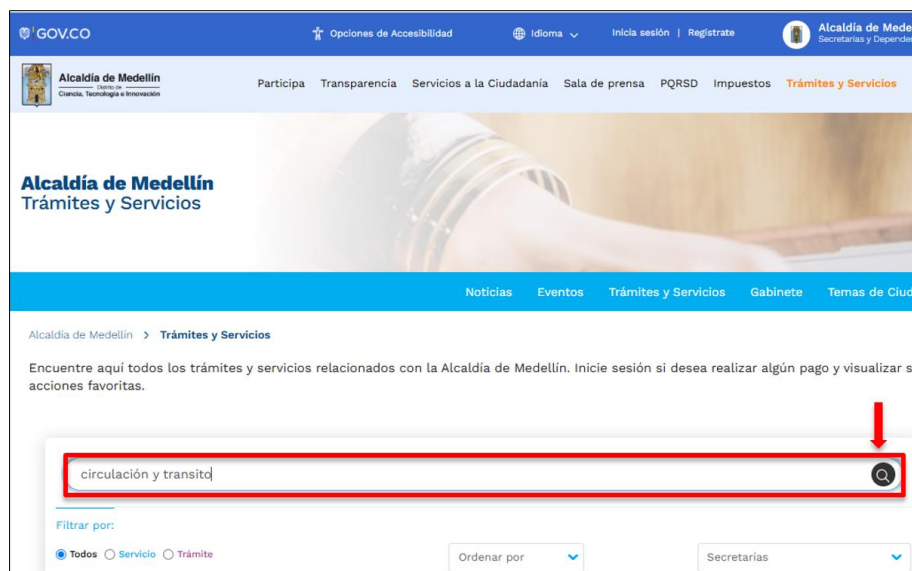
La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

1.2 Seleccione la pestaña “Trámites y Servicios” que se encuentra en el menú principal.



1.3 En la barra de consulta, digita una palabra clave para consultar el trámite. Después da clic en el botón  para realizar la búsqueda.



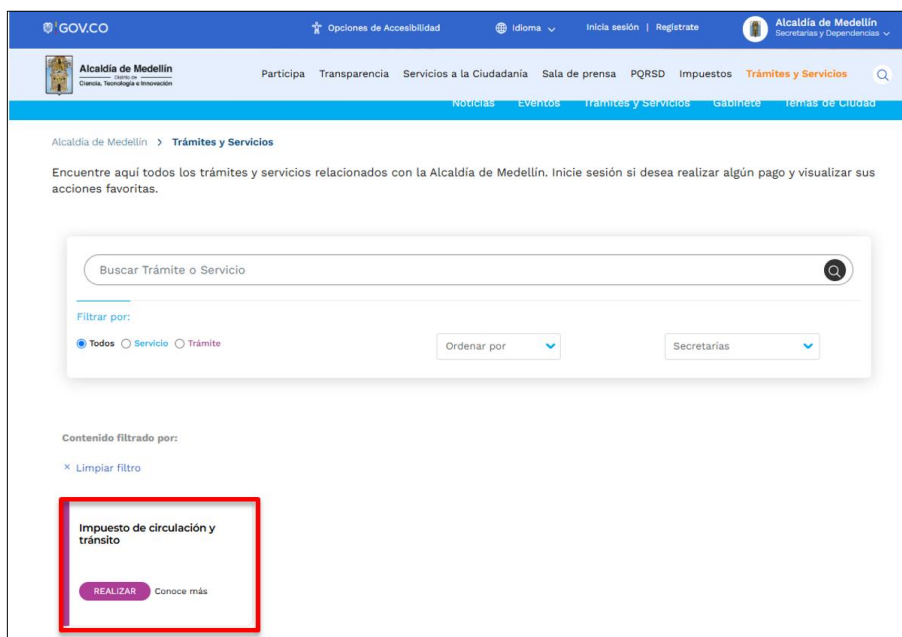
IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	
Versión: 01		

1.4 En la parte inferior se visualiza el trámite “Impuesto de Circulación y tránsito”.

- Dar clic en el botón “Realizar” **REALIZAR**



1.5 El sistema dirige automáticamente al portal del trámite para realizar la liquidación y el pago del impuesto de circulación y tránsito de los vehículos de servicio público, correspondientes al periodo actual o periodos anteriores.

Este impuesto solo aplica para los vehículos de servicio público matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



2. Validar tipo de vehículo y matrícula

El sistema despliega la ventana “Validación de tipo de vehículo y matrícula”, en la cual se verifica que el vehículo cumpla con las condiciones requeridas para realizar la liquidación del impuesto.

2.1 Se habilitan dos opciones de selección:

- 1. Vehículo de servicio particular (privado):** al seleccionar esta opción, el sistema muestra un mensaje informativo indicando que **no es posible continuar con el proceso**.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☐ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☒ Vehículo de servicio particular (privado).

En esta plataforma solo se hacen liquidaciones de vehículos de servicio público, el pago del impuesto vehicular de particulares debe ser realizado en la Gobernación de Antioquia.

CONTINUAR

- Vehículo de servicio público (taxi, volqueta, bus, buseta, etc.):** al seleccionar esta opción, el sistema habilita el campo “Lugar de matrícula”.

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☒ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

Lugar de matrícula:

☐ Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

☐ Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín.

CONTINUAR

- En el campo “Lugar de matrícula”, al seleccionar la opción “Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín”, el sistema muestra un mensaje informativo indicando que el trámite solo aplica para vehículos matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín, y **no permite continuar con el proceso**.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☒ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

Lugar de matrícula:

☐ Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

☒ Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín.

En esta plataforma solo se hacen liquidaciones para vehículos matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín. Tenga presente que debe realizar el pago en la entidad correspondiente a su lugar de matrícula.

CONTINUAR

- En el campo “Lugar de matrícula”, selecciona la opción “Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín”, el sistema habilita el botón de “Continuar”, el cual permite avanzar con el proceso de liquidación del impuesto.

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☒ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

Lugar de matrícula:

☒ Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

☐ Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín.

CONTINUAR

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

2.2 Dar clic en el botón “Continuar” para ingresar al portal de autoliquidación del impuesto.

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☒ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

Lugar de matrícula:

☒ Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

☐ Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín.

CONTINUAR

3. Ingresar al portal de autoliquidación del impuesto

Al ingresar al portal, el sistema muestra la siguiente información y opciones de navegación:

- **Pestaña “Ver menú”:** permite acceder a las diferentes secciones disponibles en el portal.
- **Información del vehículo:** diligenciar los datos solicitados para consultar el estado de cuenta y/o realizar la autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público.
- **Consulte “Aquí”:** enlace para consultar la fecha límite del pago para la cancelación del impuesto. Esta información se puede consultar dando clic directamente en el enlace o a través de la opción “Ver menú” seleccionando la pestaña “Fechas de pago”.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de **Vehículos de Servicio Público**

Información del vehículo

PLACA DEL VEHÍCULO
ZZZ001

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 123456789

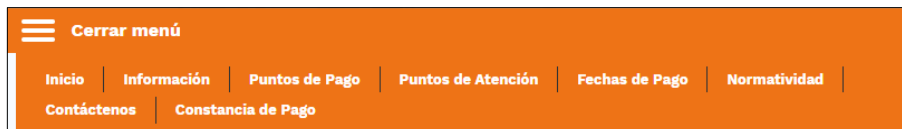
CONSULTAR

En esta plataforma puede realizar la liquidación y el pago del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público correspondiente al periodo actual o a periodos anteriores. Consulte **"aquí"** las fechas límite establecidas para el pago.

Este impuesto sólo aplica para vehículos de servicio público matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

3.1 Seleccionar la pestaña "Ver menú"

Al seleccionar la pestaña "Ver menú", el sistema despliega las siguientes opciones: inicio, información, puntos de pago, puntos de atención, fechas de pago, normatividad, contáctenos, constancia de pago.



- **Inicio:** al dar clic en esta opción, el sistema retorna a la ventana de "Validación de tipo de vehículo y matricula".

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Cerrar menú

Inicio

Información

Puntos de Pago

Puntos de Atención

Fechas de Pago

Normatividad

Contáctenos

Constancia de Pago

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☐ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

CONTINUAR

- **Información:** muestra información general y preguntas frecuentes relacionadas con el trámite.

Cerrar menú

Inicio

Información

Puntos de Pago

Puntos de Atención

Fechas de Pago

Normatividad

Contáctenos

Constancia de Pago

Información General

Este aplicativo tiene como fin ayudar al propietario o poseedor de un vehículo matriculado en el Distrito de Medellín como público, para generar la consulta, liquidación, facturación y pago del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público, de una manera sencilla, clara y eficaz.

Preguntas frecuentes ¿?

¿Qué es el Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público?

R/ Es un gravamen municipal, directo y real, que grava al propietario o poseedor de vehículos matriculados como servicio público en la jurisdicción del Distrito de Medellín.

¿Cuáles son los vehículos de servicio público?

R/ Son aquellos vehículos destinados al transporte de pasajeros o carga, por las vías de uso público y en general todos aquellos que se encuentra matriculados ante la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín como servicio público.

¿Cuál es la tarifa del impuesto?

R/ La tarifa es del dos por mil (2 x 1000) de la base gravable. Y una tarifa mínima de \$4.200.

¿Cómo se obtiene la base gravable?

R/ La base gravable para vehículos usados, corresponderá al valor comercial del automotor establecido en la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte. En el caso de los vehículos nuevos, la base será el valor registrado en la factura de venta sin incluir el IVA. Para los vehículos importados directamente la base será el valor registrado en la declaración de importación.

¿El Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público es lo mismo que el Impuesto de Vehículos?

R/ No. El Impuesto de Vehículos es un gravamen Departamental y grava a los vehículos particulares.

¿Cuándo se causa el impuesto?

R/ El Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público se causa el primero de enero de cada año para los vehículos usados; para los vehículos que entran en circulación por primera vez (por ser nuevo o haber cambiado de servicio), se causa al momento de solicitar la matrícula o la novedad por cambio de servicio; para los importados, al momento de la solicitud de la matrícula.

¿Cuándo se paga?

R/ Se deberá hacer el pago en las fechas establecidas anualmente a través de la Resolución que fija el calendario tributario.

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **"COPIA NO CONTROLADA"**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

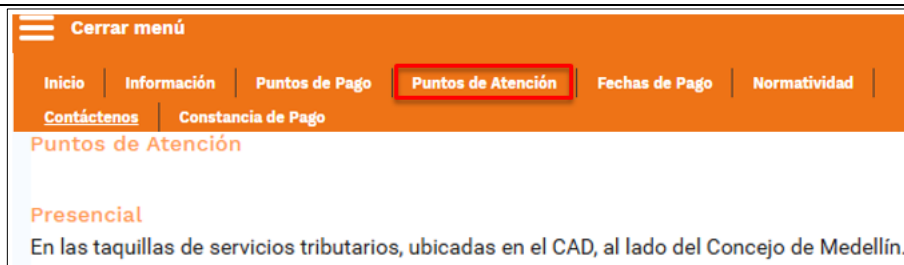
Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- **Puntos de pago:** presenta el listado de los puntos de pago físicos, corresponsales bancarios y canales electrónicos en línea habilitados para realizar el pago del impuesto.



- **Puntos de atención:** muestra los puntos de atención habilitados donde los contribuyentes pueden recibir información, orientación o realizar trámites relacionados con el Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- **Fechas de pago:** muestra la fecha máxima para realizar el pago del impuesto correspondiente a la última vigencia.

Para la vigencia 2025, la fecha límite de pago es el 30 de abril. A partir del mes de mayo se generan intereses de mora. Este impuesto tiene una periodicidad anual y se causa en el mes de enero.



- **Normatividad:** presenta el Acuerdo Distrital, las leyes y decretos nacionales que regulan el impuesto, así como los avalúos expedidos por el Ministerio de Transporte, que constituyen las bases gravables para los vehículos usados.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- **Contáctenos:** redirige al formulario de PQRSD disponible en el portal web del Distrito.



- **Constancia de pago:** permite ingresar los datos del vehículo para consultar y descargar la constancia de pago.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



3.2 Información del vehículo

En esta sección, el contribuyente diligencia los siguientes campos:

- **Placa del vehículo:** ingresa la placa del vehículo para el cual se va a realizar la liquidación del impuesto.
- **Tipo de documento:** selecciona el tipo de documento del propietario del vehículo. Cedula de ciudadanía (CC), cedula de extranjería (CE), NIT, tarjeta de identidad (TI) o pasaporte (PA).
- **Documento de identidad:** ingresa el número de identificación del propietario del vehículo. En caso de seleccionar NIT, digita el número de identificación sin digito de verificación. Si el sistema no permite continuar, incluye el digito de verificación para continuar.
- **Dar clic en el botón “Consultar”.**

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de **Vehículos de Servicio Público**

Información del vehículo

PLACA DEL VEHÍCULO
EMI04

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 10261522

CONSULTAR

En esta plataforma puede realizar la liquidación y el pago del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público correspondiente al periodo actual o a periodos anteriores. Consulte "aquí" las fechas límite establecidas para el pago.

Este impuesto sólo aplica para vehículos de servicio público matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

- En caso de que el documento de identidad no se encuentre registrado en el sistema, se muestra un mensaje informativo indicando que es necesario presentarse de manera presencial en las taquillas de Servicios Tributarios.



Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de **Vehículos de Servicio Público**

La placa y el documento de identidad ingresados, no se encuentran registrados. Debe dirigirse a la oficina de servicios tributarios y solicitar un turno de atención para el Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público.

ACEPTAR

CANCELAR

Nota: la Secretaría de Hacienda es la entidad encargada de administrar y facturar el Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicios públicos, a partir de la vigencia 2018. La información correspondiente a vigencias anteriores se encuentra a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	
Versión: 01		

4 Realizar autoliquidación del impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público

Al ingresar al módulo del impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público, el sistema muestra en la parte superior los pasos del proceso por los que va a ir pasando.

- **Estado de cuenta:** donde el contribuyente puede consultar las obligaciones tributarias asociadas.
- **Preparar liquidación:** donde se genera el cálculo del impuesto a pagar.
- **Pagar el impuesto de circulación y tránsito:** donde finaliza el trámite mediante el pago.



Paso 1. Estado de cuenta: se visualizan los datos del vehículo registrados ante la Secretaría de Movilidad.

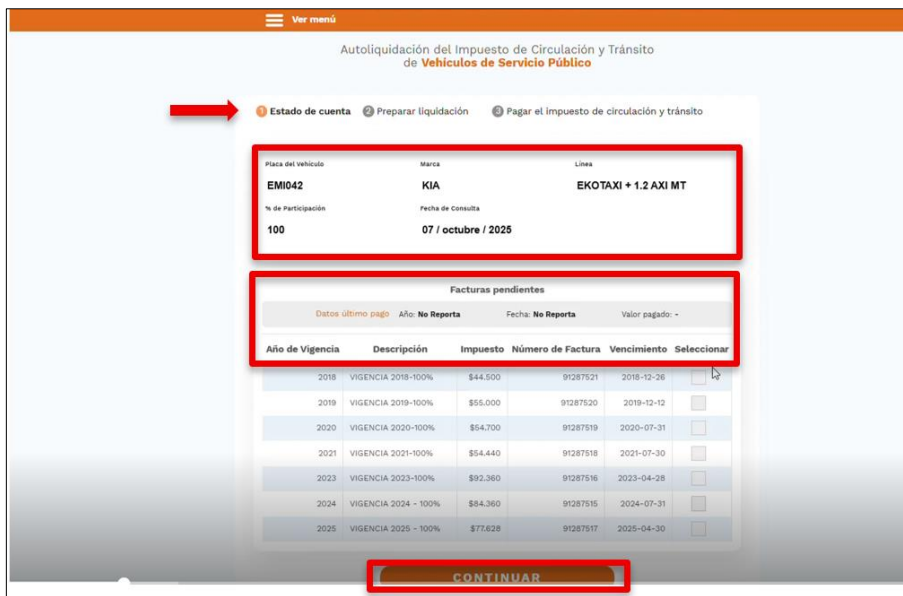
- **Placa:** identificador único del vehículo.
- **Marca y línea:** información comercial del automotor.
- **Porcentaje de participación (% de participación):** indica la proporción de propiedad que el contribuyente tiene sobre el vehículo.
Si el valor es 100 %, significa que el propietario tiene la totalidad del dominio del vehículo.
Si el valor es menor (por ejemplo, 50%), el impuesto se calcula solo sobre el porcentaje de participación registrado.
- **Fecha de consulta:** fecha en la que se genera la información del estado de cuenta.
- **Relación de facturas pendientes:** se listan las obligaciones tributarias correspondientes a las vigencias anteriores o actuales que aún no han sido pagadas. Cada fila contiene:
 - ✓ **Año de vigencia:** periodo fiscal al que pertenece el impuesto.
 - ✓ **Descripción:** detalle de la liquidación (por ejemplo, Vigencia 2023 – 100%).
 - ✓ **Impuesto:** valor a pagar por esa vigencia.
 - ✓ **Número de factura:** identificador interno generado por el sistema para control de pago.
 - ✓ **Vencimiento:** fecha límite para efectuar el pago sin sanción.
 - ✓ **Casilla de selección:** permite elegir una o varias vigencias para incluirlas en la liquidación y proceder al pago.

Nota: en caso de presentarse datos errados, el contribuyente se presenta de manera presencial en las oficinas de Servicios Tributarios del Distrito para realizar la verificación y actualización correspondiente.

- Una vez revisada la información y seleccionadas las vigencias a pagar, el contribuyente da clic en el botón **“Continuar”** para avanzar al paso siguiente **“Preparar la liquidación del impuesto”**.

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **“COPIA NO CONTROLADA”**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.



Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público

➔ Estado de cuenta Preparar liquidación Pagar el impuesto de circulación y tránsito

Placa del Vehículo	Marca	Línea
EMI042	KIA	EKOTAXI + 1.2 AXI MT
% de Participación	Fecha de Consulta	
100	07 / octubre / 2025	

Facturas pendientes

Datos último pago: Año: No Reporta Fecha: No Reporta Valor pagado: -

Año de Vigencia	Descripción	Impuesto	Número de Factura	Vencimiento	Seleccionar
2018	VIGENCIA 2018-100%	\$44.500	91287521	2018-12-28	☐
2019	VIGENCIA 2019-100%	\$55.000	91287520	2019-12-12	☐
2020	VIGENCIA 2020-100%	\$64.700	91287519	2020-07-31	☐
2021	VIGENCIA 2021-100%	\$54.440	91287518	2021-07-30	☐
2023	VIGENCIA 2023-100%	\$92.380	91287516	2023-04-28	☐
2024	VIGENCIA 2024 - 100%	\$84.360	91287515	2024-07-31	☐
2025	VIGENCIA 2025 - 100%	\$77.628	91287517	2025-04-30	☐

CONTINUAR

➤ **Estado de cuenta con varias vigencias pendientes**

El contribuyente puede seleccionar una, varias o todas las vigencias que desee cancelar, sin importar el orden en que las elija.

Ejemplo: un contribuyente registra obligaciones pendientes por el impuesto correspondiente a los años 2018 a 2025, y desea realizar el pago únicamente de los años 2018, 2020 y 2023.

- Seleccionar los años 2018, 2020 y 2023.
- Dar clic en el botón **“Continuar”** para avanzar al siguiente paso del proceso.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

1 Estado de cuenta
2 Preparar liquidación
3 Pagar el impuesto de circulación y tránsito

Placa del Vehículo
EMI04

Marca
KIA

Línea
EKOTAXI + 1.2 AXI MT

% de Participación
100

Fecha de Consulta
07 / octubre / 2025

Facturas pendientes

Datos último pago

Año: No Reporta

Fecha: No Reporta

Valor pagado: -

Año de Vigencia	Descripción	Impuesto	Número de Factura	Vencimiento	Seleccionar
2018	VIGENCIA 2018-100%	\$44.500	91287521	2018-12-26	☒
2019	VIGENCIA 2019-100%	\$55.000	91287520	2019-12-12	☐
2020	VIGENCIA 2020-100%	\$54.700	91287519	2020-07-31	☒
2021	VIGENCIA 2021-100%	\$54.440	91287518	2021-07-30	☐
2023	VIGENCIA 2023-100%	\$92.360	91287516	2023-04-28	☒
2024	VIGENCIA 2024 - 100%	\$84.360	91287515	2024-07-31	☐
2025	VIGENCIA 2025 - 100%	\$77.628	91287517	2025-04-30	☐

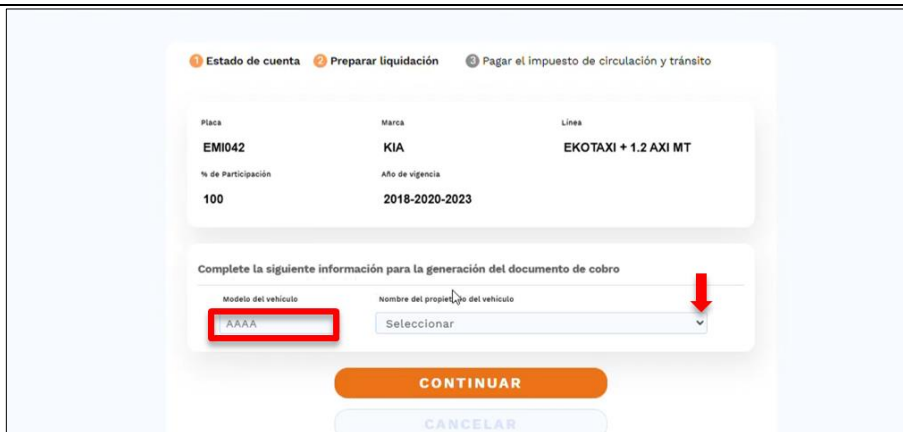
CONTINUAR

Paso 2. Preparar liquidación

En este paso, el sistema solicita completar algunos datos para generar la liquidación del impuesto.

- Modelo de vehículo:** ingrese el año del modelo del vehículo que aparece en la tarjeta de propiedad o en el registro del vehículo ante la Secretaría de Movilidad.
- Nombre del propietario del vehículo:** seleccione de la lista desplegable el nombre del propietario del vehículo.
- Dar clic en el botón “Continuar”.**

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- **Correo electrónico:** ingrese la dirección de correo electrónico del contribuyente.
- **Número de celular:** digite el número de celular del contribuyente incluyendo el indicativo correspondiente.
- **Teléfono fijo:** ingresar número de teléfono fijo (opcional).



- **Dirección:** al ubicarse en este campo, el sistema despliega una ventana para registrar los componentes de la dirección: calle, número, complemento o barrio.

Una vez completados los campos, dar clic en el botón **“Agregar dirección”** para guardar la información.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Información del Propietario - Todos los campos son obligatorios

Documento de identidad	Nombres	Apellidos
C.C. 1026152	DANIELA	HERNANDEZ I
Correo Electrónico	Número de Celular	Número Teléfono Fijo
ernandez@medellin.gov.c	3111258	6044587741
Dirección de Correspondencia		
Dirección de residencia: CALLE 44 #52 - 165		
Departamento		Municipio de Residencia
Seleccione un departamento: AR		Seleccione un municipio: Seleccionar

AGREGAR DIRECCIÓN

- **Departamento:** seleccione de la lista desplegable, el Departamento de residencia.

1 Estado de cuenta 2 Preparar liquidación

Placa	Marca	Estado de circulación y tránsito
EMI04	KIA	Linea EKOTAXI + 1.2 AXI MT
% de Participación	Año de vigencia	
100	2018-	

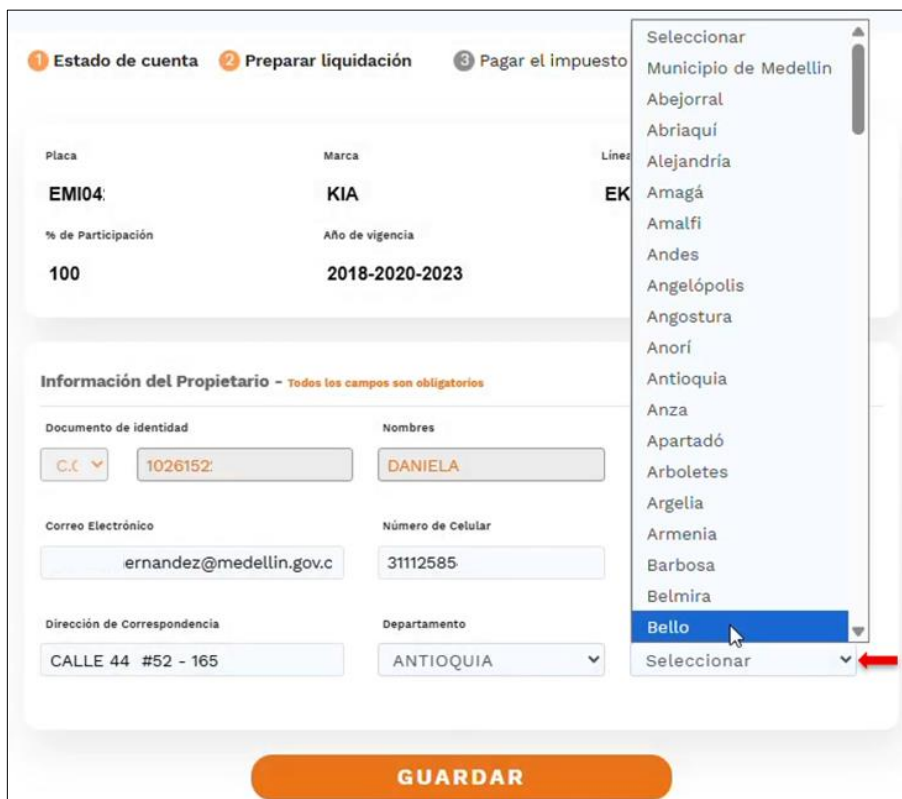
Información del Propietario - Todos los campos son obligatorios

Documento de identidad	Apellidos
C.C. 1026152	HERNANDEZ
Correo Electrónico	Número Teléfono Fijo
ernandez@medellin.gov.c	6044587741
Dirección de Correspondencia	Municipio de Residencia
CALLE 44 #52 - 165	Seleccione un municipio: Seleccionar

GUARDAR

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- **Municipio de residencia:** seleccione de la lista desplegable, el municipio de residencia.



- **Dar clic en el botón “Guardar”** para que el sistema genere automáticamente la liquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público correspondiente a las vigencias seleccionadas.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

1 Estado de cuenta
2 Preparar liquidación
3 Pagar el impuesto de circulación y tránsito

Placa	Marca	Línea
EMI04	KIA	EKOTAXI + 1.2 AXI MT
% de Participación	Año de vigencia	
100	2018-2020-2023	

Información del Propietario - Todos los campos son obligatorios

Documento de identidad	Nombres	Apellidos
C.C. 1026152	DANIELA	HERNANDEZ
Correo Electrónico	Número de Celular	Número Teléfono Fijo
hernandez@medellin.gov.co	3111258	6044587741
Dirección de Correspondencia	Departamento	Municipio de Residencia
CALLE 44 #52 - 165	ANTIOQUIA	Municipio de Medellín

GUARDAR

Paso 3. Pagar el impuesto de Circulación y Tránsito

En este paso, el sistema realiza el cálculo final del valor a pagar.

El aplicativo muestra cada vigencia seleccionada con el avalúo correspondiente, expedido por el Ministerio de Transporte, el porcentaje de la propiedad del vehículo, el valor del impuesto y los intereses de mora hasta el día en que se realiza la liquidación.

La fecha máxima de pago corresponde al mismo día de la liquidación.

Si el contribuyente no efectúa el pago en esa fecha, el sistema no permite utilizar la liquidación generada al día siguiente y será necesario realizar nuevamente todo el proceso de liquidación para actualizar los valores.

Nota: los intereses se generan por cada día de retraso en el pago del impuesto, a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido para la vigencia correspondiente.

- El valor del interés de mora se determina aplicando la tasa de interés moratorio vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual corresponde a la tasa de usura vigente menos dos puntos porcentuales, convertida a tasa diaria.
- El cálculo que realiza el sistema se actualiza hasta la fecha exacta en que se genera la liquidación, razón por la cual, si el contribuyente no paga el mismo día, al día siguiente el sistema recalcula automáticamente los intereses.



Vigencia	Avalúo Ministerio de Transporte	Porcentaje de Propiedad	Impuesto Circulación y Tránsito	Interés por Mora	Total a pagar
2018	\$22.250.000 COP	100%	\$44.500 COP	\$75.915 COP	\$120.415 COP
2020	\$27.350.000 COP	100%	\$54.700 COP	\$72.769 COP	\$127.469 COP
2023	\$46.180.000 COP	100%	\$92.360 COP	\$59.200 COP	\$151.560 COP

Total a pagar todas las facturas: **\$399.444 COP**

[Enviar Factura por Correo](#)
[Ver Factura Generada](#)
[Imprimir factura](#)

☐ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO

- Se habilitan las siguientes opciones:

1. **Enviar factura por correo:** permite enviar la factura generada al correo electrónico registrado por el contribuyente.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Resumen de la liquidación

Vigencia	Avalúo Ministerio de Transporte	Porcentaje de Propiedad	Impuesto Circulación y Tránsito	Interés por Mora	Total a pagar
2018	\$22.250.000 COP	100%	\$44.500 COP	\$75.915 COP	\$120.415 COP
2020	\$27.350.000 COP	100%	\$54.700 COP	\$72.769 COP	\$127.469 COP
2023	\$46.180.000 COP	100%	\$92.360 COP	\$59.200 COP	\$151.560 COP

Correo Electrónico

Enviar Factura por Correo Electrónico

Correo Electrónico:

☐ Aceptar

ENVIAR CORREO

CANCELAR

Impuesto Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público - Distrito de Medellín

Para: Daniela Hernandez

1026152209_20251007_.pdf
17 KB

Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público

Datos Personales

Nombre: DANIELA I.

Documento: .

Gracias por usar los servicios en línea de la Alcaldía de Medellín, puedes descargar la información solicitada en formato de impresión adjunta al correo

 Alcaldía de Medellín
Dirección: Calle 44 N 52 - 165 Centro Administrativo la Alpujarra - Palacio Municipal.

[Responder](#) [Reenviar](#)

- Ver factura generada:** muestra en pantalla la factura con el detalle del impuesto, los intereses de mora, el total a pagar y la fecha máxima para realizar el pago. El sistema permite descargar la factura en formato PDF o imprimirla.

Nota: se recomienda realizar la impresión en una impresora láser, para que permita la lectura del código de barra al momento de realizar el pago en las entidades bancarias o taquillas autorizadas.



Vigencia	Avalúo Ministerio de Transporte	Porcentaje Propiedad
2018	\$22.250.000 COP	100%
2020	\$27.350.000 COP	100%
2023	\$46.180.000 COP	100%

CÓDIGO RENTAINGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
30102801	VIGENCIAS 2023-100% * 2020-100% * 2018-100%	191.560
30102801	Int. Circ. y Transit Municipio	207.884

SUBTOTAL: 399.444 **TARIFA IVA:** 0% **VALOR IVA:** 0 **TOTAL A PAGAR:** 399.444

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Imprimir factura

PAGAR IMPUESTO

3. Imprimir factura: permite imprimir la factura para realizar el pago de manera presencial.

Nota: se recomienda realizar la impresión en una impresora láser, para que permita la lectura del código de barra al momento de realizar el pago en las entidades bancarias o taquillas autorizadas.



Vigencia	Avalúo Ministeri Transporte
2018	\$22.250.C
2020	\$27.350.C
2023	\$46.180.C

CÓDIGO RENTAINGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
30102801	VIGENCIAS 2023-100% * 2020-100% * 2018-100%	191.560
30102801	Int. Circ. y Transit Municipio	207.884

SUBTOTAL: 399.444 **TARIFA IVA:** 0% **VALOR IVA:** 0 **TOTAL A PAGAR:** 399.444

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Imprimir

PAGAR IMPUESTO

4. Pago en línea: permite realizar el pago directamente a través de los canales electrónicos disponibles, como la plataforma segura de pagos (PSE) u otros medios habilitados.

- Dar clic en “Aceptar los términos”.
- Seleccionar el botón “Pagar impuesto”.

Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de **Vehículos de Servicio Público**

1 Estado de cuenta
2 Preparar liquidación
3 Pagar el impuesto de circulación y tránsito

Resumen de la liquidación

Vigencia	Avalúo Ministerio de Transporte	Porcentaje de Propiedad	Impuesto Circulación y Tránsito	Interés por Mora	Total a pagar
2018	\$22.250.000 COP	100%	\$44.500 COP	\$75.915 COP	\$120.415 COP
2020	\$27.350.000 COP	100%	\$54.700 COP	\$72.769 COP	\$127.469 COP
2023	\$46.180.000 COP	100%	\$92.360 COP	\$59.200 COP	\$151.560 COP

Total a pagar todas las facturas: **\$399.444 COP**





[Enviar Factura por Correo](#)
[Ver Factura Generada](#)
[Imprimir factura](#)

☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO

- El sistema genera un mensaje informativo indicando que se está abriendo la zona de pagos, donde el contribuyente podrá continuar con el proceso de pago electrónico de manera segura.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Resumen de la liquidación

Vigencia	Avalúo Ministerio de Transporte	Porcentaje de Propiedad	Impuesto Circulación y Tránsito	Interés por Mora	Total a pagar
2018	\$22.250.000 COP	100%	\$44.500 COP	\$75.915 COP	\$120.415 COP
2020	\$27.350.000 COP	100%	\$54.700 COP	\$72.769 COP	\$127.469 COP
2023	\$46.180.000 COP	100%	\$92.360 COP	\$59.200 COP	\$151.560 COP
Total a pagar todas las facturas:					\$399.444 COP

Enviar Factura por Correo

Ver Factura Generada

Imprimir factura

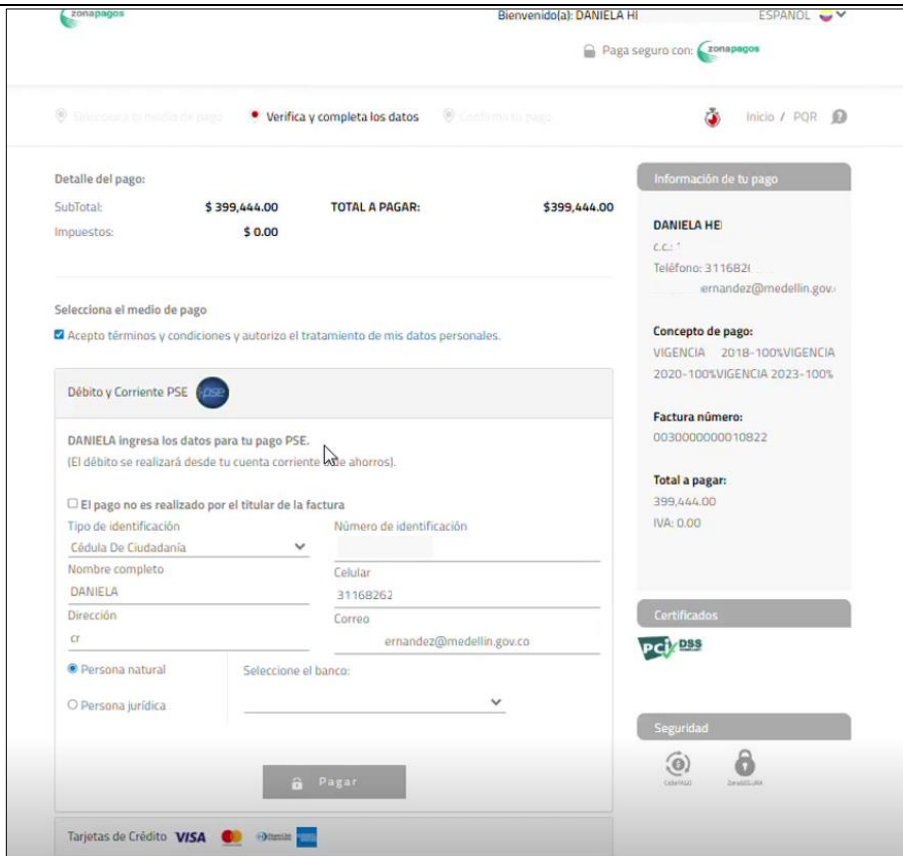
☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

EN PROCESOPAGAR IMPUESTO

CANCELAR

Estamos abriendo la página de la plataforma de pagos Zona de Pagos para que continúes el proceso de pago

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- Una vez realizado el pago, el sistema genera automáticamente el comprobante de pago, el cual el contribuyente puede descargar o guardar como soporte del trámite realizado.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN
 Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	100005022856
Cedula/NIT Cliente	
Nombres y Apellidos Cliente	
Correo Electrónico	
Descripción	Circulacion y transito
Placa	TIN534
Número de factura	0030000000000009
Entidad financiera	VISA
Valor	\$399,444.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-07-10
Estado	APROBADA
Autorización / Código Único de Seguimiento	0000
Dirección IP	10.0.2.193

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaría de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía **44 44 144** o en la línea gratuita nacional **01 8000 411 144**. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

5 Imprimir constancia de pago

Ingresa al portal para consultar e imprimir la constancia de pago de las vigencias que ya fueron canceladas.

- Ingrese al menú principal del portal del Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos deservicio público.
- Seleccione la opción “**Constancia de pago**”.
- Ingrese el número de placa del vehículo.
- Seleccione el documento e identificación.
- Ingrese el número de documento de identificación.
- De clic en el botón “**Consultar**”.



Nota: Si el tipo de documento no coincide con el registrado en el sistema, se mostrará un mensaje informativo para que el contribuyente realice la actualización de los datos de manera presencial en las oficinas de Servicios Tributarios del Distrito.

- El sistema muestra las vigencias que han sido pagadas, con el número de factura.

Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito
 de **Vehículos de Servicio Público**

El tipo de documento no coincide con el número de documento registrado, puede verificar con otro tipo de documento.

1 Estado de cuenta

Placa del Vehículo	% de Participación	Fecha de Consulta
TSF584	100	07 / octubre / 2025

Facturas pagadas

Datos último pago
Año: 2025
Fecha: 30 de septiembre de 2025
Valor pagado: \$110.467

Año de Vigencia	Descripción	Número de Factura	Valor Pagado
2021	VIGENCIA 2021 100%	90927509	\$100.555
2022	VIGENCIA 2022 - 100%	90969635	\$89.020
2023	VIGENCIA 2023-100%	91053769	\$144.365
2024	VIGENCIA 2024-100%	91132740	\$110.467
2025	VIGENCIA 2025 -100%	91226184	\$78.567

GENERAR CONSTANCIA

- Dar clic en el botón “Generar constancia de pago” para descargar o generar el documento en formato PDF.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		


Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Constancia de Pago
Distrito de Medellín
 NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 # 52 - 165 Medellín
 Tel: 604 3855555

N.º 0000001167

La Subsecretaría de Ingresos informa que:

Nombre Contribuyente:

Tipo de Documento: C.C - Cédula Ciudadanía **Número:**

Realizó los siguientes pagos por concepto de Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público

Placa Vehículo: TSP584 **Porcentaje:** 100

Año de Vigencia	Descripción	Número de Factura	Valor Pagado
2021	VIGENCIA 2021 -100%	90927509	\$100.555
2022	VIGENCIA 2022 - 100%	90969635	\$89.020
2023	VIGENCIA 2023-100%	91053769	\$144.365
2024	VIGENCIA 2024-100%	91132740	\$110.467
2025	VIGENCIA 2025 -100%	91226184	\$78.567

Solicitud Expedida

Día	Mes	Año
7	10	2025



Firma Autorizada
Líder Impuestos Varios

6 Realizar la liquidación de una vigencia que no se encuentra en el sistema

Cuando al consultar las vigencias para realizar el pago no se visualiza la liquidación del año correspondiente, ya sea de vigencias anteriores o de la actual, el aplicativo permite generar la liquidación de dicho período. Para ello, ingrese la información requerida por el sistema.

- **Tipo de vehículo**
 - ✓ Seleccionar “Vehículo de servicio público (taxi, volqueta, bus, buseta, etc.)

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- **Lugar de matrícula**
 - ✓ Seleccionar “Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín”.

Validación de tipo de vehículo y matrícula

Confirme si su vehículo cumple con las condiciones necesarias para liquidar el impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público en el Distrito de Medellín.

Tipo de vehículo:

☒ Vehículo de servicio público (Taxi, Volqueta, Bus, buseta, etc).

☐ Vehículo de servicio particular (privado).

Lugar de matrícula:

☒ Vehículo matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín.

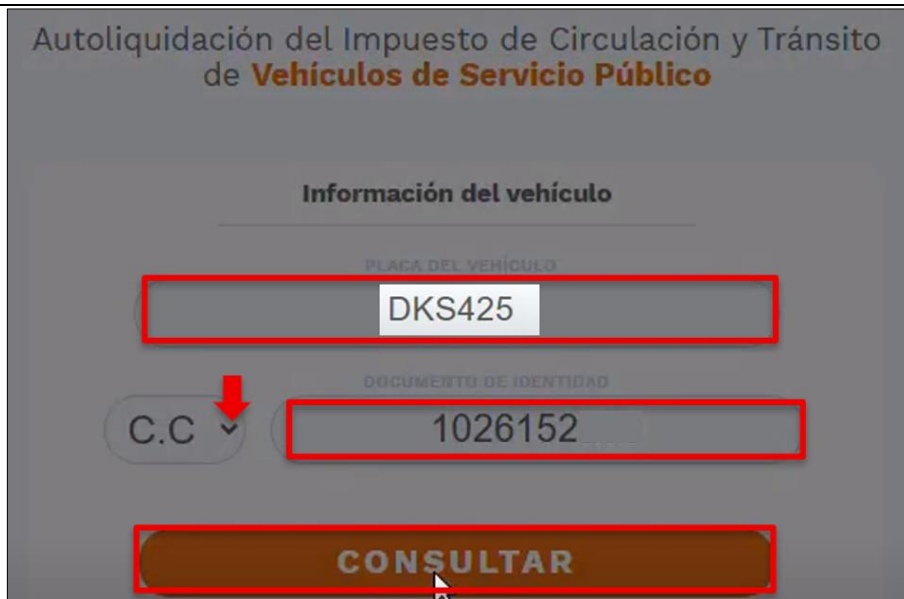
☐ Vehículo matriculado en una Secretaría de Movilidad diferente a Medellín.

CONTINUAR

6.1 Ingresar información del vehículo:

- **Placa del vehículo:** ingrese la placa del vehículo para el cual se va a realizar la liquidación del impuesto.
- **Tipo de documento:** seleccione el tipo de documento del propietario del vehículo. Cedula de ciudadanía (CC), cedula de extranjería (CE), NIT, tarjeta de identidad (TI) o pasaporte (PA).
- **Documento de identidad:** ingrese el número de identificación del propietario del vehículo. En caso de seleccionar NIT, digita el número de identificación sin digito de verificación. Si el sistema no permite continuar, incluye el digito de verificación para continuar.
- **Dar clic en el botón “Consultar”.**

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- Cuando el sistema no encuentra liquidaciones, muestra un mensaje de validación informando que actualmente no presenta liquidaciones generadas para la placa consultada.

En este caso, dar clic en el botón **“Generar liquidaciones”** para iniciar el proceso de creación de la liquidación correspondiente a la vigencia que desea pagar.

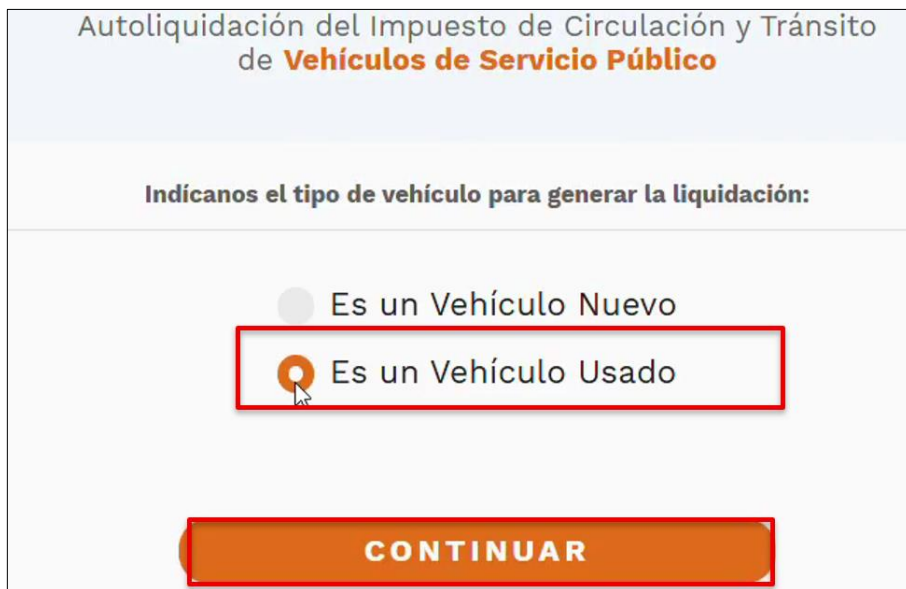


6.2 Seleccionar tipo de vehículo

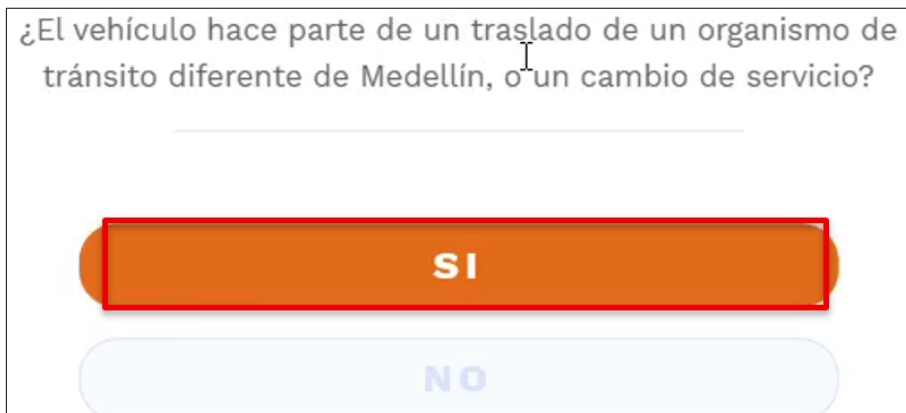
El sistema abre una ventana en la cual se requiere indicar el tipo de vehículo para el cual se va a generar la liquidación.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

En este caso, seleccione la opción “**Vehículo usado**”, correspondiente a los vehículos previamente matriculados ante la Secretaría de Movilidad del Distrito.



- El sistema realiza una validación para identificar si el vehículo hace parte de un traslado de un organismo diferente a Medellín, o si presenta un cambio de servicio.
- ✓ En caso de que el vehículo sí haga parte de un traslado o cambio de servicio, **seleccione la opción “Sí”**. El sistema muestra un mensaje informativo indicando que, para estos casos, el contribuyente debe acercarse de manera presencial a las oficinas de Servicios Tributarios del Distrito para realizar la verificación y trámite correspondiente y **finaliza el proceso**.



Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

 Ver menú

Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de **Vehículos de Servicio Público**

Señor(a) contribuyente, teniendo en cuenta que la liquidación que desea realizar corresponde a un vehículo que fue sujeto de traslado de Secretaría de Movilidad, debe acercarse a la oficina de Servicios Tributarios y solicitar un turno de atención para el Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público

- ✓ Si el vehículo no corresponde a un traslado ni a un cambio de servicio, **seleccione la opción “No”** para continuar con el proceso de generación de la liquidación.

¿El vehículo hace parte de un traslado de un organismo de tránsito diferente de Medellín, o un cambio de servicio?

SI

NO

6.3 Seleccionar información del vehículo

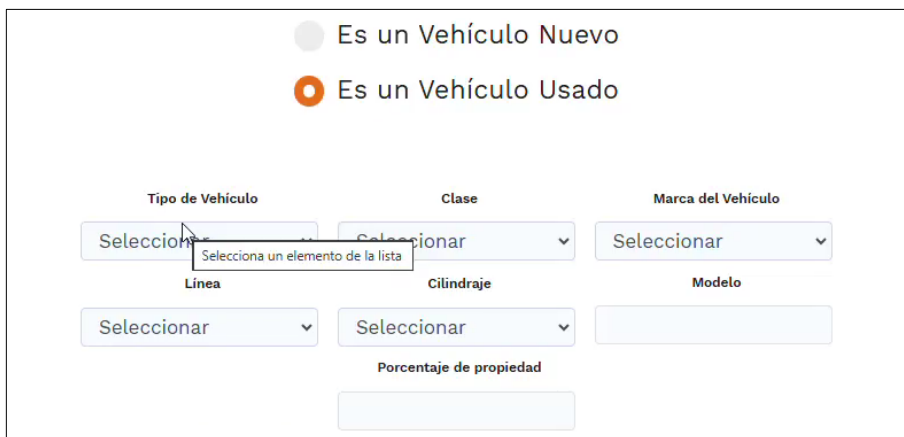
- Seleccione, desde las listas desplegables, los siguientes datos del vehículo (puede consultarlos en la tarjeta de propiedad o en el registro de la Secretaría de Movilidad):
 - ✓ Tipo de vehículo.
 - ✓ Clase.
 - ✓ Marca del vehículo.
 - ✓ Línea.
 - ✓ Cilindraje.
- Ingrese la siguiente información del vehículo:
 - ✓ Modelo: año de fabricación del vehículo.

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **“COPIA NO CONTROLADA”**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- ✓ Porcentaje de propiedad: indique el porcentaje de participación que tiene el contribuyente sobre el vehículo (en caso de existir varios propietarios).



- Una vez completados todos los campos, dar clic en el botón **“Continuar”**.



*Señor(a) contribuyente si no logra identificar los datos de su vehículo en los siguientes campos, debe dirigirse a la oficina de Servicios Tributarios y solicitar un turno de atención para el Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Nota: si no logra identificar los datos de su vehículo en los siguientes campos, diríjase a la oficina de Servicios Tributarios y solicite un turno de atención para el Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público.

- Se genera una alerta para evitar la realización de liquidaciones o pagos duplicados.
- Verificar si la vigencia que desea liquidar ya fue cancelada, seleccionando el enlace **“Constancia de pago”**.

De esta forma, se asegura que no exista una liquidación activa o un pago registrado por la misma vigencia antes de proceder con una nueva generación.



Tenga en cuenta lo siguiente para evitar realizar liquidaciones y/o pagos duplicados:

El Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público se genera:

- A partir del 1° de enero de cada año para vehículos usados.
- En el momento de solicitar la matrícula inicial o el cambio de servicio, en el caso de vehículos nuevos o con modificación de servicio.

Además, algunas vigencias ya liquidadas o pagadas pueden seguir apareciendo como disponibles para nueva liquidación.

Antes de continuar, le recomendamos verificar esta información en la sección:

 [Constancias de Pago](#) (menú principal del portal)

Esta verificación le permitirá evitar pagos innecesarios y trámites posteriores de devolución.

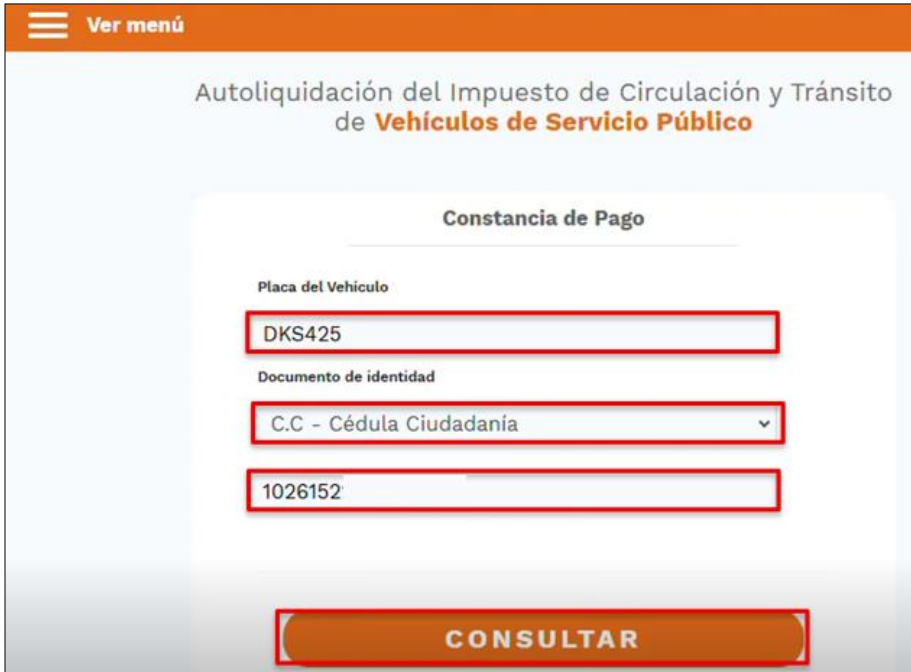
☐ He leído y entendido la información anterior y confirmo que selecciono las vigencias a liquidar con base en estas disposiciones.

CONTINUAR

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

6.4 Consultar constancia de pago

- Se abre una nueva pestaña correspondiente a la consulta de constancia de pagos.
- Ingresar el número de placa del vehículo y el número de identificación del propietario.
- Dar clic en el botón “**Consultar**” para visualizar si existen pagos registrados asociados al vehículo y a la vigencia que se desea liquidar.



- Si el sistema no encuentra registros de pagos asociados al vehículo o a la vigencia consultada, muestra un mensaje informativo en el que indica que no presenta pagos realizados.

En este caso, puede continuar con el proceso de generación de la liquidación correspondiente.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



- El sistema retorna a la alerta anterior para permitir continuar con el proceso de liquidación.
- Marcar la casilla que confirma que ha leído y comprendido la información mostrada por el sistema.
- Dar clic en el botón “Continuar”.



Tenga en cuenta lo siguiente para evitar realizar liquidaciones y/o pagos duplicados:

El Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público se genera:

- A partir del 1° de enero de cada año para vehículos usados.
- En el momento de solicitar la matrícula inicial o el cambio de servicio, en el caso de vehículos nuevos o con modificación de servicio.

Además, algunas vigencias ya liquidadas o pagadas pueden seguir apareciendo como disponibles para nueva liquidación.

Antes de continuar, le recomendamos verificar esta información en la sección:

 [Constancias de Pago](#) (menú principal del portal)

Esta verificación le permitirá evitar pagos innecesarios y trámites posteriores de devolución.

☒ He leído y entendido la información anterior y confirmo que selecciono las vigencias a liquidar con base en estas disposiciones.

CONTINUAR

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

6.5 Realizar liquidación

- Seleccionar la vigencia que requiere liquidar. Para este caso “2024”.



- El sistema trae el resumen de la liquidación.
- Dar clic en el botón “**Generar factura**”.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Resumen de la liquidación

Vigencia:	2024
Avalúo Ministerio de Transporte:	\$251.610.000 COP
Porcentaje de Propiedad:	100
Impuesto Circulación y Tránsito:	\$503.220 COP
Interés por Mora:	\$129.867 COP
Total a pagar:	\$633.087 COP

 Enviar Factura por Correo
 Ver Factura Generada
 Imprimir factura

☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

GENERAR FACTURA

- El sistema genera la factura.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Resumen de la liquidación

Vigencia:	2024
Avalúo Ministerio de Transporte:	\$251.610.000 COP
Porcentaje de Propiedad:	100
Impuesto Circulación y Tránsito:	\$503.220 COP
Interés por Mora:	\$129.867 COP
Total a pagar:	\$633.087 COP



 Enviar Factura por Correo



 Ver Factura Generada



 Imprimir factura

☒
 Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO

CANCELAR

La factura 0030000000010823 ha sido generada, ahora puede proceder con el pago.

- Una vez generada la liquidación, continúe con el **“Paso 3. Pagar el Impuesto de Circulación y Tránsito”**, siguiendo el paso descrito anteriormente.

Nota: si no realiza el pago el mismo día en que genera la liquidación o por error selecciona el botón **“Cancelar”**, la información queda guardada en el sistema. En este caso, podrá volver a ingresar posteriormente, seleccionar la vigencia previamente liquidada y generar nuevamente el pago, iniciando el proceso desde el **“Paso 1”** descrito anteriormente.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

Resumen de la liquidación

Vigencia:	2024
Avalúo Ministerio de Transporte:	\$251.610.000 COP
Porcentaje de Propiedad:	100
Impuesto Circulación y Tránsito:	\$503.220 COP
Interés por Mora:	\$129.867 COP
Total a pagar:	\$633.087 COP


Envíar Factura por Correo


Ver Factura Generada


Imprimir factura

☒
Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO

CANCELAR

7 Liquidar un vehículo nuevo

7.1 Ingresar la información del vehículo:

- **Placa del vehículo:** ingresa la placa del vehículo para el cual se va a realizar la liquidación del impuesto.
- **Tipo de documento:** selecciona el tipo de documento del propietario del vehículo. Cedula de ciudadanía (CC), cedula de extranjería (CE), NIT, tarjeta de identidad (TI) o pasaporte (PA).
- **Documento de identidad:** ingresa el número de identificación del propietario del vehículo. En caso de seleccionar NIT, digita el número de identificación sin digito de verificación. Si el sistema no permite continuar, incluye el digito de verificación para continuar.
- **Dar clic en el botón “Consultar”.**

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



7.2 Generar la liquidación

- El sistema muestra un mensaje de validación informando que actualmente no presenta liquidaciones generadas para la placa consultada.
- Haga clic en el botón “Generar liquidaciones”.

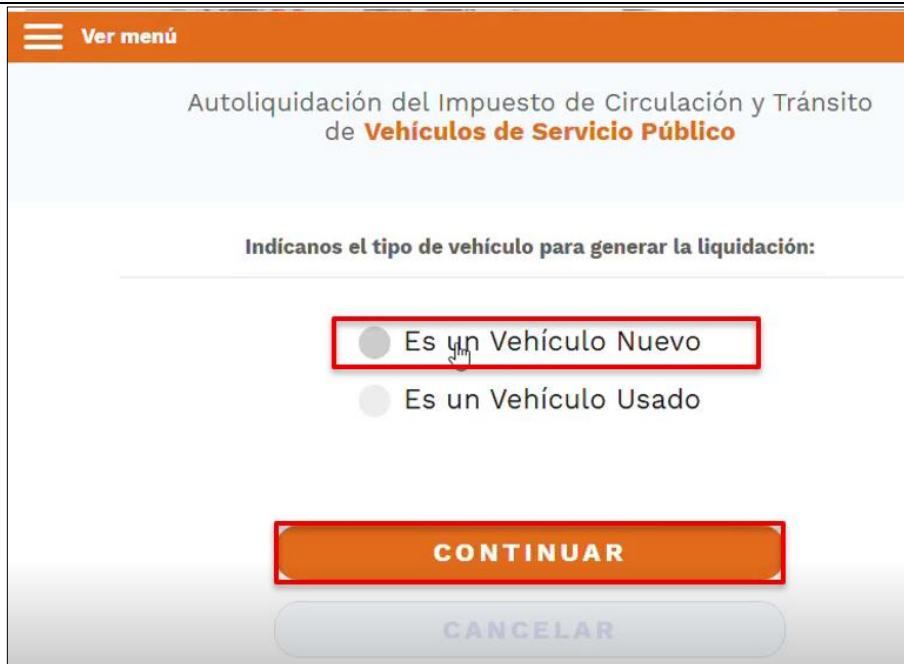


- Seleccione la opción “Vehículo nuevo”.
- Dar clic en el botón “Continuar”.

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



7.3 Ingresar la información de la compra

El sistema habilita los campos para registrar los datos correspondientes a la compra del vehículo:

- **Vigencia:** dato precargado. Para este caso 2025.
- **Número de la placa:** dato precargado.
- **Valor de la compra sin IVA:** ingrese el valor de la compra del vehículo sin IVA, este dato se encuentra en la factura de compra.
- **Porcentaje de derecho:** ingrese el porcentaje de derecho de propiedad del vehículo. Para este caso 100%
- **Fecha de compra del vehículo:** digite la fecha de adquisición en formato dd/mm/aaaa.
- **Factura de compra del vehículo:** adjunte la factura de compra del vehículo en formato PDF.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



7.4 Cálculo del impuesto

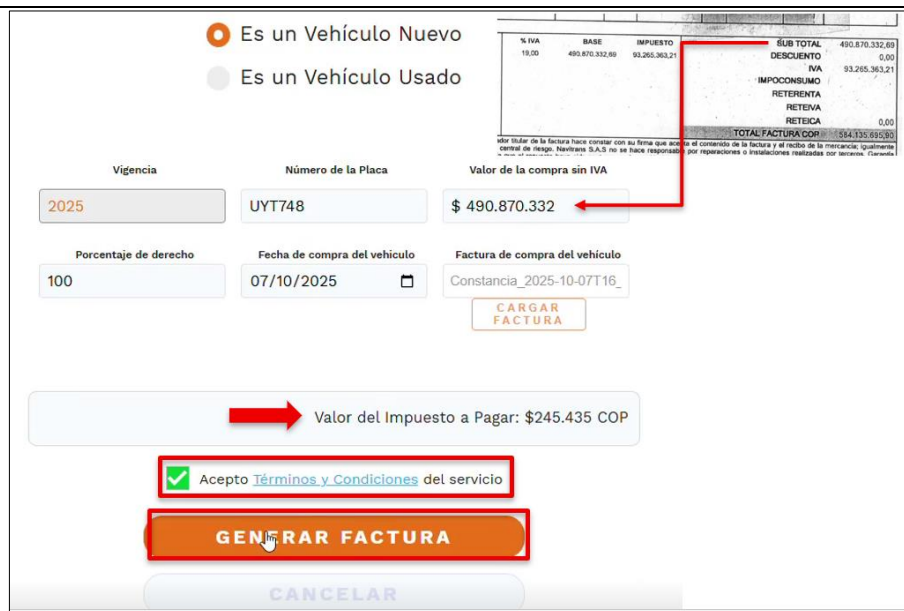
El sistema genera automáticamente el valor del impuesto a pagar con base en la información registrada.

Nota: para los vehículos nuevos, la liquidación del impuesto se realiza de manera proporcional a los meses restantes del año en curso.

Por ejemplo, si la compra se efectuó el 07 de octubre, la liquidación incluirá los meses de octubre, noviembre y diciembre.

7.5 Generar factura

- Marque la casilla de aceptación de términos y condiciones.
- Seleccione el botón “Generar factura”.



☒ Es un Vehículo Nuevo
☐ Es un Vehículo Usado

% IVA	BASE	IMPUESTO	SUB TOTAL
18,00	490.870.332,60	93.265.363,21	490.870.332,60
			DESCUENTO
			IVA
			93.265.363,21
			IMPONCONSUMO
			RETERENTA
			RETEICA
			0,00
			TOTAL FACTURA COP
			584.135.695,80

Vigencia: 2025
 Número de la Placa: UYT748
 Valor de la compra sin IVA: \$ 490.870.332
 Porcentaje de derecho: 100
 Fecha de compra del vehículo: 07/10/2025
 Factura de compra del vehículo: Constancia_2025-10-07T16_
 CARGAR FACTURA

Valor del Impuesto a Pagar: \$245.435 COP

☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

GENERAR FACTURA
 CANCELAR

- El sistema genera la factura, la cual podrá visualizar, descargar y/o enviar al correo electrónico.



Valor del Impuesto a Pagar: \$245.435 COP

Enviar Factura por Correo Ver Factura Generada Imprimir factura

☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO
 CANCELAR

La factura 0030000000010824 ha sido generada, ahora puede proceder con el pago.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

7.6 Pagar impuesto

- Dar clic en el botón “Pagar impuesto”.



Valor del Impuesto a Pagar: \$245.435 COP

 Enviar Factura por Correo
  Ver Factura Generada
  Imprimir factura

☒ Acepto [Términos y Condiciones](#) del servicio

PAGAR IMPUESTO

CANCELAR

Una vez generada la liquidación, continúe con el “**Paso 3. Pagar el Impuesto de Circulación y Tránsito**”, siguiendo el paso descrito anteriormente.

Nota: en el caso de los vehículos nuevos, la fecha límite de pago se establece cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de generación de la liquidación.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		



CUENTA DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO

3000000010824

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANIELA HERNANDEZ
DIRECCIÓN: CR
CÉDULA O NIT: 1

Objeto:

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
07	10	2025	14	10	2025

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
30102601	Vigencia 2025 - 100. % UYT748	245.435

SUBTOTAL
245.435

TARIFA IVA
0 %

VALOR IVA
0

TOTAL A PAGAR
245.435

VALOR EN LETRAS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

8 Solicitar la liquidación del impuesto de Circulación y Tránsito de manera presencial en las taquillas de Servicios Tributarios

- Solicitar la liquidación en las oficinas de Servicios Tributarios de lunes a jueves de 7:30 am. a 5:00 pm. y viernes de 7:30 am. a 4:00 pm. Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia. Contiguo al Concejo de Medellín.
- Presentar el documento de identificación y requisitos informados en los ítems 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, según el caso.
- Tomar ficho de atención de Impuestos Varios.
- Indicar la fecha real en que va a realizar el pago para efectos de intereses moratorios, si hay lugar a estos.
- Recibir documento de cobro para proceder con el pago en los puntos de pago autorizados.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	
Versión: 01		

8.1 Solicitud realizada por el propietario o poseedor del vehículo: • Presentar el documento de identificación • Presentar la licencia de tránsito en original, en copia o en foto. 8.2 Solicitud realizada por un tercero autorizado o apoderado en nombre del propietario o poseedor del vehículo: • Presentar poder otorgado por el titular del dato, el cual deberá contener el reconocimiento de la firma ante Notario Público o autoridad competente, en el caso de la autorización la misma no requiere la ritualidad del poder basta con la firma. • Presentar el documento de identidad del autorizado o apoderado. 8.3 Solicitud realizada directamente por el Representante Legal de persona jurídica o por cualquiera de sus suplentes: • Presentar documento de identidad del Representante Legal o su suplente. 8.4 Solicitud presentada por un apoderado en nombre de persona jurídica: • Presentar poder otorgado por el Representante Legal de la persona jurídica titular, que debe contener el reconocimiento de las respectivas firmas ante Notario Público o autoridad competente, en el caso de la autorización la misma no requiere la ritualidad del poder, basta con la firma. • Presentar documento de identidad del autorizado o apoderado.	
Tiempo promedio:	Tiempo promedio de diligenciamiento, presentación y liquidación es de 10 minutos.
Requisitos y documentos:	
• El impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público se causa el primero de enero de cada año para los vehículos usados. Para los automotores de servicio público que entran en circulación por primera vez (por ser nuevo o haber cambiado de servicio, entre otros), se causa al momento de solicitar la matrícula o la novedad por cambio de servicio. Para los importados, se causa en el momento de la solicitud de matrícula. • El pago del impuesto se realiza en los lugares y fechas establecidos anualmente a través de la resolución que fija el calendario tributario, mediante un documento de cobro expedido por la administración.	

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera **"COPIA NO CONTROLADA"**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	
Versión: 01		

- Si la vigencia actual se encuentra activa para pago y el documento de cobro en el portal no está vencido, aparece como fecha límite de pago la estipulada en el calendario tributario distrital vigente, correspondiente al período sin intereses. A partir de esa fecha, el valor a pagar incluirá los intereses generados hasta el día en que se realice el pago.
- Si tiene dudas, puede consultar la normativa vigente o comunicarse por los canales de atención: <https://www.medellin.gov.co/es/pqrsd/>, teléfono: (604) 385 55 55.

Costos y pagos:

No aplica

Normatividad asociada:

Acuerdo 93 de 2023. “Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, o aquellas normas que le sustituyan modifiquen o las complementen.

Recuerde que:

- El Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público, aplica únicamente para los vehículos de servicio público matriculados en la Secretaría de Movilidad de Medellín.
- Este impuesto tiene una periodicidad anual y se causa en el mes de enero.
- Si paga el impuesto con posterioridad al vencimiento del término establecido por la administración tributaria, se liquida y paga intereses moratorios por cada mes o fracción de retraso.
- Es importante tener en cuenta que para los vehículos usados la fecha máxima de pago corresponde a la estipulada en el calendario tributario, los pagos extemporáneos se realizan el mismo día de la liquidación. Para los vehículos nuevos la fecha máxima de pago corresponde a cinco (5) días hábiles después de la liquidación.
- La liquidación se realiza de manera virtual en el portal del Distrito o presencial en el Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia.
- Para realizar el proceso en el portal del Distrito se requiere estar registrado en el sistema SAP, en caso contrario, es necesario presentarse de manera presencial en las taquillas de Servicios Tributarios para registrarse.
- Para los vehículos usados, la base es el valor comercial del vehículo establecido anualmente mediante resolución expedida por el Ministerio de Transporte.
- En el caso de vehículos nuevos, la base gravable se toma de la factura de venta, sin incluir el IVA y el impuesto corresponderá a un valor proporcional al número de meses o fracción que resta del año.

IN-GEHA-771, Versión 01.

La impresión o copia magnética de este documento se considera “**COPIA NO CONTROLADA**”. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA-771	IN-GEHA-ING Instructivo de usuario para la Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 01		

- Para los vehículos importados directamente por el propietario o poseedor, la base gravable la constituye el valor registrado en la declaración de importación.
- La tarifa del impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público, será del dos por mil (2x1000) de la base gravable. En todo caso, la tarifa mínima a pagar es la establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- La Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es la entidad encargada de administrar y facturar el Impuesto de Circulación y Tránsito de vehículos de servicio público a partir de la vigencia 2018. La información correspondiente a vigencias anteriores se encuentra a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Trámites y servicios relacionados:

Autoliquidación del Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público.